

Informe 18/97-A

**Sociedad Privada
Municipal de Promoción
de Aparcamientos y Servicios
de l'Hospitalet de Llobregat, SA**

Ejercicio 1996



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**

En Barcelona, el día 29 de julio de 1997, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del Síndico Mayor, Sr. D. Ferran Termes Anglès, con la asistencia de los síndicos Sres. D. Manuel Cardeña Coma, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Manuel Barrado Palmer y D. Xavier Vela Parés, actuando como secretario el Secretario General de la Sindicatura, Sr. D. Ramon Planas Font, y como ponente el Síndico Sr. D. Manuel Cardeña Coma, se acuerda aprobar, con deliberación previa, el informe de fiscalización 18/97-A, relativo a la Sociedad Privada Municipal de Promoción de Aparcamientos y Servicios de l'Hospitalet de Llobregat, SA, ejercicio 1996.

ÍNDICE

ABREVIATURAS Y SIGLAS	7
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME	9
1.1.1. Objeto y alcance	9
1.1.2. Metodología	9
1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO	10
1.2.1. Creación y naturaleza jurídica	10
1.2.2. Objeto social	10
1.2.3. Actividad	10
1.2.4. Evolución de la Cuenta de pérdidas y ganancias (90-96)	15
1.2.5. Órganos rectores	16
1.2.6. Normativa aplicable	17
2. FISCALIZACIÓN	18
2.1. INFORME DE AUDITORÍA. CONTROL FINANCIERO	18
2.1.1. Informe de auditoría	18
2.1.2. Control financiero	18
2.1.3. Control interno	20
2.2. ESTADOS FINANCIEROS	20
2.3. ACTIVO	22
2.3.1. Inmovilizado inmaterial	22
2.3.2. Inmovilizado material	26
2.3.3. Gastos a distribuir en varios ejercicios	27
2.3.4. Deudores	27
2.3.5. Inversiones financieras temporales	28
2.3.6. Tesorería	28
2.4. PASIVO	28
2.4.1. Fondos propios	28
2.4.2. Provisiones para riesgos y gastos	29
2.4.3. Deudas con entidades de crédito	30
2.4.4. Acreedores comerciales	31
2.4.5. Otras deudas no comerciales	31
2.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	32
2.6. INGRESOS	33
2.6.1. Importe neto de la cifra de negocios	33
2.6.2. Otros ingresos de explotación	35
2.6.3. Ingresos financieros	35

2.7. GASTOS	35
2.7.1. Aprovisionamientos	35
2.7.2. Gastos de personal	36
2.7.3. Amortizaciones	36
2.7.4. Otros gastos de explotación	36
2.7.5. Gastos financieros	37
2.7.6. Gastos extraordinarios	37
2.8. PRESUPUESTO Y PAIF	37
2.9. HECHOS POSTERIORES	39
3. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	40
3.1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y BREVE RESUMEN DE LA SITUACIÓN A 31.12.96	40
3.2. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31.12.96	40
3.3. RECOMENDACIONES	41
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	42
5. ANEXO	45
5.1. CUENTAS RENDIDAS POR LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1996	45

ABREVIATURAS Y SIGLAS

FIAM:	Fondos de inversión en activos monetarios
ICAC:	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
IRPF:	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IRPH:	Índice de referencia de los préstamos hipotecarios
IVA:	Impuesto sobre el valor añadido
SASH:	Sociedad Privada Municipal de Promoción de Aparcamientos y Servicios de L'Hospitalet de Llobregat, SA
Sociedad:	SASH
TAE:	Tasa anual equivalente

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

1.1.1.1. *Alcance material*

De conformidad con la normativa vigente, la Sindicatura de Cuentas emite el presente informe de fiscalización correspondiente a la Sociedad Privada Municipal de Promoción de Aparcamientos y Servicios de l'Hospitalet de Llobregat, SA (en lo sucesivo SASH). En concreto, los aspectos fiscalizados han sido los siguientes:

- a) Análisis de los estados financieros para verificar que representan de forma razonable la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, incluyendo la información necesaria y suficiente para su adecuada comprensión e interpretación.
- b) Evaluación del control interno y de los procedimientos seguidos por la Sociedad en su operativa contable y de gestión.
- c) Análisis del cumplimiento de la legalidad que le es aplicable.

1.1.1.2. *Alcance temporal*

Este informe se refiere exclusivamente al ejercicio 1996. No obstante, algunos de los aspectos de la fiscalización señalados en el apartado 1.1.1.1 obligan a remontarse a años anteriores y también a realizar un análisis de la actividad y de los procedimientos seguidos por la Sociedad en la actualidad, a fin de efectuar un correcto seguimiento comparativo y evolutivo.

1.1.2. Metodología

Las pruebas realizadas, de cumplimiento y sustantivas, han sido las que, de forma selectiva, se han considerado necesarias para obtener evidencia suficiente y adecuada, con el objetivo de conseguir una base razonable que permita manifestar las conclusiones que se desprenden del trabajo realizado sobre la información económico-financiera y los preceptos legales que le son de aplicación.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

1.2.1. Creación y naturaleza jurídica

SASH fue creada el 15 de diciembre de 1989 con un capital social inicial de diez millones de pesetas en cumplimiento del acuerdo del Pleno extraordinario del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat de 2 de noviembre de 1989, que aprobó el ejercicio de una actividad económica en régimen de libre concurrencia, con la finalidad de promoción de construcciones o habilitación de espacios para el estacionamiento de vehículos, así como su explotación y administración en el término municipal mediante la gestión directa a través de una sociedad anónima íntegramente participada por la corporación local.

1.2.2. Objeto social

De acuerdo con sus estatutos, adaptados a la Ley de sociedades anónimas el 9 de junio de 1992, la Sociedad tiene por objeto:

- a) La promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos, así como su explotación y administración directa o indirecta.
- b) Contratación con terceras personas, participando en otras actividades mercantiles y actuación como promotora de cualquiera de éstas, y realización de operaciones financieras de cualquier tipo relacionadas con el apartado anterior.
- c) Adquisición de fincas, construcción de edificios y explotación directa o indirecta con la misma finalidad, teniendo facultad de comprar, vender y, por cualquier título, adquirir y transferir inmuebles y constituir, modificar, redimir, cancelar, adquirir y transferir derechos reales.
- d) Gestión como beneficiaria de las expropiaciones comprendidas dentro del ámbito de los planes municipales de aparcamientos que le pueda ser atribuida por el Ayuntamiento de la ciudad, con las facultades y obligaciones previstas en la legislación vigente sobre expropiación forzosa y régimen del suelo.
- e) Mejora de la circulación urbana mediante instrumentos de control del aparcamiento y del tráfico de vehículos, como son el servicio de retirada de la vía pública mediante la grúa, así como otros medios que fomenten la mejora de la circulación urbana y que el Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat le pueda encomendar.

1.2.3. Actividad

La actividad actual de SASH se desarrolla en las áreas de negocio siguientes: venta

del derecho de uso de plazas de aparcamientos construidas en años anteriores; gestión del servicio de retirada de vehículos con grúa en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat; gestión de las zonas de regulación del estacionamiento en superficie (zona azul); explotación de las plazas de aparcamiento propias en régimen de alquiler y de rotación (explotación mediante tarifa horaria).

1.2.3.1. Construcción de aparcamientos y venta del derecho de uso de las plazas

- Pliego de condiciones

El Pleno del Ayuntamiento de L'Hospitalet de 18 de junio y de 7 de noviembre de 1990 aprobó los pliegos de condiciones reguladores de la construcción y explotación de los aparcamientos previstos en el I Plan Municipal de aparcamientos. De acuerdo con los pliegos de condiciones:

- El objeto de la gestión directa es la ejecución y explotación de los siguientes aparcamientos subterráneos comprendidos en el I Plan de aparcamientos: Can Serra, Av. Catalunya, Pl. Guernica, Parque de la Serp; Severo Ochoa, La Torrassa, Sta. Eulàlia, Pl. Verge Montserrat, Pl. Mercat (Collblanc) y La Florida.
- Los aparcamientos se destinarán a aparcamiento público general, especialmente para los residentes de la zona, que se convertirán en titulares del derecho individualizado y exclusivo del uso de la plaza de aparcamiento que les corresponda, previa solicitud.
- La relación entre el Ayuntamiento y la Sociedad será la propia de la gestión directa establecida en las leyes de régimen local.
- Una vez se haya transmitido a los residentes la titularidad jurídica del derecho individualizado y exclusivo del uso de la plaza de aparcamiento que les corresponda, la naturaleza de la relación que los vinculará con el Ayuntamiento será la de una concesión administrativa sobre el uso de un bien de dominio público.
- Las obras de reposición urbanística y las de construcción de los aparcamientos serán realizadas y financiadas por la SASH.
- El plazo de la gestión directa será de cincuenta años contados a partir de la finalización de las obras.
- Las plazas de aparcamiento transmitidas a los residentes no podrán ser arrendadas, ni tampoco podrán ser cedidas por su titular separadamente de la concesión.
- El titular concesionario de una plaza de aparcamiento podrá ceder su derecho a un tercero a reserva del tanteo que corresponde al Ayuntamiento y por un precio máximo establecido en el Pliego de condiciones.

- Los usuarios del aparcamiento constituirán una comunidad.
- Las obligaciones de la Sociedad serán, entre otras, construir o hacer construir el aparcamiento a su cargo; adjudicar las plazas a los interesados; mantener el aparcamiento en buenas condiciones de uso, conservación y limpieza.
- Los derechos de la Sociedad serán los de percibir el importe de la transmisión del derecho de uso y la compensación económica que corresponda del Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de 3 de mayo de 1996 aprobó el Pliego de condiciones modificado, que, entre otros, incorpora los cambios siguientes: amplía los vehículos susceptibles de estacionamiento a los camiones; prevé el arrendamiento por parte de la SASH de las plazas que no se hayan transmitido; permite el alquiler a terceros por parte de los concesionarios; prevé la explotación en régimen de rotación horaria o de pupilaje de las plazas de aparcamiento que no se hayan transmitido; otorga a la SASH la posibilidad de transmitir el derecho de uso de las plazas de aparcamiento por un período inferior a los 50 años establecidos en la concesión originaria (posibilidad no puesta en práctica hasta el ejercicio 1997).

- El Programa municipal de aparcamientos

El Pleno del Ayuntamiento de 3 de mayo de 1992 aprobó el segundo Plan de aparcamientos, que incluye la revisión del primero, realizado en el año 1990. De acuerdo con el Programa, el déficit de aparcamiento en la ciudad de L'Hospitalet pasó de 16.045 plazas en el año 1985 a 23.817 en el año 1990.

El primer Plan revisado preveía la construcción de 10 aparcamientos con un total de 4.032 plazas, mientras que el segundo preveía la construcción de 43 aparcamientos con un total de 13.479 plazas.

- Aparcamientos construidos

El cuadro siguiente presenta el detalle de los aparcamientos construidos por la SASH, la evolución de las transmisiones del derecho de uso y la situación de cada aparcamiento a 31.12.96:

APARCAMIENTO	PLAZAS TOTALES	VENTAS 1991	VENTAS 1992	VENTAS 1993	VENTAS 1994	VENTAS 1995	VENTAS 1996*	PLAZAS TOTALES VENDIDAS	PLAZAS ABONO 31/12/96	PLAZAS ROTACIÓN 31/12/96	DEPÓSITO MUNICIPAL	PLAZAS LIBRES 31/12/96
Portugal	270	0	61	22	17	16	5	121	34	0	0	115
Collblanc	236	0	23	7	24	9	3	66	61	100	0	9
Guernica	594	284	37	8	14	0	15	358	61	0	0	175
Parque de la Serp	557	69	21	9	3	2	17	121	110	0	112	214
Av. Catalunya	556	191	60	5	9	1	36	302	86	0	0	168
Av. Severo Ochoa	376	253	28	12	2	3	22	320	14	0	0	42
Ronda Torrassa	297	90	27	8	3	1	16	145	99	0	0	53
General Prim	261	50	14	1	2	(1)	8	74	107	0	0	80
Ermita	253	0	157	22	14	6	4	203	23	0	0	27
Can Serra	326	326	0	0	0	0	0	326	0	0	0	0
TOTAL	3.726	1.263	428	94	88	37	126	2.036	595	100	112	883

Fuente: Datos facilitados por la Sociedad

*NOTA: Hay 12 plazas que son ventas comprometidas pero no formalizadas (7 Parque de la Serp; 2 Av. Catalunya; 3 Rda. Torrassa).

NOTA: Todos los aparcamientos pertenecen al 1º Plan municipal de aparcamientos, excepto el de Portugal, que está incluido en el 2º Plan.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la demanda de plazas de aparcamiento se concentra en los primeros años de su existencia (en el año 1991 se adjudicaron el 62% del total de transmisiones habidas en el período analizado). Los años 1993-1995 presentan una evolución de las ventas a la baja con un incremento en el año 1996 como resultado de las acciones comerciales iniciadas en este ejercicio.

1.2.3.2. Gestión del servicio de grúa municipal

La Sociedad gestiona el servicio de retirada de vehículos con grúa en colaboración con la Guardia Urbana, y el depósito de vehículos situado en el aparcamiento del Parque de la Serp.

La Sociedad dispone de 7 vehículos grúa con una plantilla de 11 conductores y 3 administrativos. En el ejercicio 1996 se facturaron 11.491 salidas. Además, hay que considerar que hay servicios no facturados por diferentes motivos (accidente, orden judicial, abandono, anulaciones, etc.). A partir de septiembre de 1996, la Sociedad dispone de información sobre el número de servicios no facturados y se estima que estos servicios suponen un 15% del total de los realizados.

1.2.3.3. Gestión del servicio de aparcamiento horario (zona azul)

La Comisión de Gobierno de 9 de diciembre de 1991 aprobó la Ordenanza reguladora del estacionamiento público de vehículos, que prevé la creación de zonas de aparcamiento regulado con limitación horaria. Estas zonas se establecieron en el año 1992 mediante decretos de alcaldía. En el año 1996 había 199 plazas de aparcamiento reguladas por 11 máquinas expendedoras. El nivel de ocupación medio fue del 36,3%.

1.2.3.4. Plan financiero y de negocio

En el año 1994 la Sociedad encargó a la consultora externa AB Asesores la elaboración de un plan financiero y de negocio con el objetivo de determinar su situación financiera y su capacidad de generación de recursos a largo plazo, para plantear las recomendaciones estratégicas que, en opinión de los consultores, contribuyesen mejor al desarrollo de la empresa y maximizarán su valor para el Ayuntamiento.

La conclusión principal del informe es que la Sociedad sufría un déficit de capitalización como consecuencia de dos factores:

- capital insuficiente (10 MPTA) para la inversión realizada (cerca de 4.000 MPTA)
- ventas reales por debajo de las previstas como consecuencia de una política de precios inadecuada y de la crisis económica iniciada en el año 1991.

El Plan financiero propone dos grupos de acciones: a corto y a medio plazo.

Acciones a corto plazo:

- Paralización de la construcción de nuevos aparcamientos, salvo que su medida sea muy ajustada y existan estudios de mercado detallados que permitan prever la prefinanciación mediante la venta de plazas con un grado de fiabilidad muy elevado.
- Endurecimiento de la actividad de la grúa y de la tramitación de las multas de la zona azul para aumentar los ingresos de la Sociedad y provocar un efecto pantalla de aumento en la ocupación de las plazas de aparcamiento vacías.
- Reducir significativamente el precio de venta de las plazas para acercarlo a la capacidad adquisitiva real de los ciudadanos. En este sentido, se plantea la posibilidad de establecer concesiones a 30 años a un precio inferior (véase 1.2.3.1)
- Negociar acuerdos con entidades financieras a fin de facilitar la compra de las plazas a los clientes potenciales.
- Las recomendaciones contenidas en el Plan financiero se reflejan en las acciones comerciales y financieras iniciadas por la Sociedad en los años 96 y 97 (véanse 2.6.1.1 y 2.9)

Acciones a medio plazo:

- Constitución de una empresa metropolitana de aparcamientos que agrupe los activos y sociedades de varios municipios de los alrededores de Barcelona. Esta operación es difícil de llevar a cabo por el número de municipios afectados.
- Privatización de las actividades de grúa y zona azul.

1.2.4. Evolución de la Cuenta de pérdidas y ganancias (90-96)

A continuación se presenta la evolución de la Cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad para los ejercicios 1990-1996:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 18/97-A

	31.12.90	31.12.91	31.12.92	31.12.93	31.12.94	31.12.95	31.12.96
Importe neto de la cifra de negocios	0	394.750	750.136	1.347.605	412.698	444.251	380.677
Otros ingresos de explotación	0	3.341	9.428	8.921	6.016	6.988	4.005
Total ingresos de explotación	0	398.091	759.564	1.356.526	418.714	451.239	384.682
Consumos de explotación	(336)	(371.184)	(592.569)	(1.046.559)	(174.770)	(160.383)	(139.828)
Gastos de personal	(9.318)	(29.826)	(40.135)	(91.334)	(114.385)	(113.851)	(100.389)
Dotaciones amortizaciones	(345)	(4.436)	(6.084)	(32.339)	(37.435)	(43.937)	(42.855)
Variación provisiones tráfico	--	--	--	(20)	--	(11.943)	(2.902)
Otros gastos de explotación	(4.342)	(17.183)	(50.994)	(65.961)	(71.510)	(105.047)	(96.231)
Total gastos de explotación	(14.341)	(422.629)	(689.782)	(1.236.213)	(398.100)	(435.161)	(382.205)
Resultado de explotación	(14.341)	(24.538)	69.782	120.313	20.614	16.078	2.477
Ingresos financieros	10.443	78.198	26.172	12.015	5.593	7.460	17.617
Gastos financieros	(8)	(24)	(47)	(57.164)	(138.110)	(212.390)	(242.658)
Resultado financiero	10.435	78.174	26.125	(45.149)	(132.517)	(204.930)	(225.041)
Ingresos extraordinarios	0	254	725	1.564	3.002	15.704	1.600
Gastos extraordinarios	0	0	0	0	(9.888)	(5.501)	(4.357)
Resultado extraordinario	0	254	725	1.564	(6.886)	10.203	(2.757)
Resultado del ejercicio	(3.906)	53.890	96.632	76.728	(118.789)	(178.649)	(225.321)

Cifras en miles de PTA

Fuente: Cuentas anuales ejercicios 1990 a 1996 agrupadas por la Sindicatura.

Los aspectos más relevantes de la evolución de la Cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad son la evolución del resultado de explotación y la de los resultados financieros: los resultados de explotación fueron negativos en los años 1990 y 1991; el primero porque no se generaron ingresos, y el segundo porque el margen generado con las ventas no fue suficiente para cubrir los gastos de estructura de la Sociedad. En los años 1992 y 1993 se obtuvieron márgenes de explotación sobre ventas del 9,3% y del 8,93% respectivamente. A partir de 1994 el margen se reduce año tras año hasta el 0,65% obtenido en 1996.

En lo que a los resultados financieros se refiere, éstos fueron positivos en los años 1990 a 1992 debido a los intereses generados por los cobros anticipados de transmisiones de derecho de uso de plazas de aparcamiento. A partir del ejercicio 1993 los nuevos aparcamientos no tuvieron el ritmo de demanda esperado y la Sociedad tuvo que endeudarse para hacer frente a los pagos derivados de la construcción. Los gastos financieros derivados de los préstamos provocaron que la Sociedad entrara en resultados financieros negativos crecientes desde 1993 y en pérdidas crecientes desde 1994.

1.2.5. Órganos rectores

De acuerdo con sus Estatutos, los órganos rectores de la Sociedad son la Junta General, el Consejo de Administración y la Gerencia.

1.2.5.1. La Junta General

El Pleno del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat constituido en Junta General es el órgano supremo de la Sociedad.

1.2.5.2. El Consejo de Administración

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración estará formado por nueve Vocales consejeros, de los cuales tres como máximo deben ser concejales del Ayuntamiento, todos actuarán de forma colegiada y el Consejo estará presidido por el Presidente, que será un concejal del Ayuntamiento.

A 31 de diciembre de 1996, el Consejo de Administración de la Sociedad, que fue nombrado por la Junta General de 21 de julio de 1995 para un período de 4 años, estaba formado por los siguientes miembros:

Presidente:	Sr. D. Clemente Murillo Benítez (Concejal)
Vicepresidente:	Sra. Dña. Maria Teresa Jiménez Villarejo (Concejal)
Consejeros:	Sra. Dña. Maria Lluïsa Ferré García (Concejal)
	Sr. D. Antonio Lorente Andía
	Sr. D. Albert Pinyol Pinyol
	Sr. D. Carles Salas Martí
	Sr. D. Francesc Xavier Almirall García
	Sr. D. Antonio Rodríguez Porcel
	Sra. Dña. M ^a Teresa Revilla Sánchez

Secretario no consejero: Sr. D. Vicente Castán Gómez

1.2.5.3. La Gerencia

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración designará un gerente. Desde el 1 de octubre de 1995, este cargo lo desempeña la Sra. Dña. Isabel García Fernández por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 27 de septiembre del mismo año.

1.2.6. Normativa aplicable

- Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio.
- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Ley 8/87, de 15 de abril, municipal y de régimen local en Cataluña.

- Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.
- Real decreto legislativo 500/1990, de 20 de abril, por el que se despliega el capítulo 1º del título 6º de la Ley reguladora de las haciendas locales.
- Plan general de contabilidad de 20 de diciembre de 1990.
- Real decreto 1564/1990, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de sociedades anónimas.
- Disposición sexta de la Ley 13/1995 de 18 de mayo sobre contratos de las administraciones públicas.
- Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales, de 13 de junio de 1995.
- Normativa fiscal general.

2. FISCALIZACIÓN

2.1. INFORME DE AUDITORÍA. CONTROL FINANCIERO

2.1.1. Informe de auditoría

La Junta General de 4 de noviembre de 1994 nombró como auditor de la Sociedad para el período 1994-1996, a la firma de auditoría García Cairó & Poch Auditores, SL.

Con fecha 7 de abril de 1997 emitió el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 1996 con las siguientes salvedades:

“Se ha efectuado una provisión para cubrir las responsabilidades económicas que pudieran derivarse de los procedimientos judiciales que se siguen contra la sociedad y de los que, en la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el efecto que puedan tener en las cuentas anuales adjuntas.

La Sociedad tiene abiertas a inspección fiscal todas las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación de los últimos 5 años. De la interpretación que las autoridades fiscales puedan hacer de la normativa tributaria podrían derivarse contingencias fiscales no provisionadas que no son susceptibles de cuantificación.

Las pérdidas registradas en el ejercicio exceden de la mitad del capital social, aspecto que se contempla estatutariamente como causa de disolución de la compañía. Por lo tanto, la continuidad de la empresa y la aplicación del principio de gestión continuada depende de que ésta se equilibre financieramente en la medida suficiente por parte del accionista único de la Sociedad.”

2.1.2. Control financiero

De acuerdo con el artículo 201 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora

de las haciendas locales, y el RD 1174/87, de 18 de septiembre, corresponde al Interventor del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat el ejercicio de la función de control financiero de la SASH. Con fecha 10 de julio de 1996 la Intervención del Ayuntamiento emitió el informe de control financiero correspondiente al ejercicio 1995 ratificando la opinión del informe de auditoría financiera. Además, la Intervención hace algunos comentarios de interés:

“Pueden existir divergencias interpretativas entre la Administración Tributaria y la Sociedad Privada Municipal respecto a las transacciones mercantiles que lleva a cabo con lo que afecte al Impuesto sobre el valor añadido. Adicionalmente, pueden existir divergencias interpretativas con los negocios jurídicos de operaciones de aumento de capital respecto a las subvenciones de explotación y, por último, pueden surgir divergencias interpretativas, aunque no es el caso por el alto volumen de pérdidas de la Sociedad, respecto a la bonificación del 99% con la figura del Impuesto sobre Sociedades”.

“De la Memoria anual y del Informe de gestión que se adjunta a las cuentas anuales se deduce que la Sociedad Privada Municipal Aparcamientos y Servicios de L'Hospitalet de Llobregat SA se encuentra en una situación financiera delicada como consecuencia del hecho de que su negocio se encuentra estancado, lo que ha comportado la elaboración de planes específicos para dinamizar la oferta de parkings. Como consecuencia de esta situación financiera y en cumplimiento de la normativa local, en especial del Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales de Cataluña, aprobado por el Decreto 179/1995, de 13 de junio, y de los propios estatutos fundacionales de la Sociedad, ésta se ve obligada anualmente a proceder a ampliaciones de capital para restablecer su neto patrimonial dentro de los límites mínimos que establece el Texto refundido de la Ley de sociedades anónimas para este tipo de compañías mercantiles. Estas operaciones para restablecer el neto patrimonial se han efectuado para el ejercicio 1995 mediante la figura de ampliación de capital, entendiendo esta Intervención General que la operación adecuada hubiera sido la de reducción y ampliación de capital”.

“Esta fórmula para restablecer el neto patrimonial se ha llevado a cabo con la finalidad de eludir el concepto de subvenciones a la explotación que tienen un tratamiento fiscal más gravoso que las figuras mencionadas, puesto que las segundas se hallan sometidas al Impuesto sobre el valor añadido mientras que las de reducción y aumento de capital o las de aumento de capital están sometidas al Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentales (operaciones societarias)”.

“La viabilidad de la empresa queda condicionada anualmente por la voluntad de su accionista único de acudir a las operaciones de aumento de capital para restablecer el neto patrimonial, puesto que la cuenta de explotación registra cifras muy importantes por gastos financieros derivados de las operaciones de crédito a largo plazo que tiene la misma y que, en la mayoría de los casos, y tal y como se indica en la memoria del ejercicio, son avaladas por el Ayuntamiento”.

“Sin embargo, los auditores no han emitido para el ejercicio 1995 “Carta de recomendaciones” dirigida a la Sociedad Privada Municipal, y en consecuencia, esta Intervención General entiende que la inexistencia de la misma se debe a que el funcionamiento de los servicios administrativos y contables ha seguido una regularidad en el registro de las operaciones que hace innecesaria dicha carta de recomendaciones. Por otra parte, el Presidente del Consejo de Administración ha firmado “Carta de manifestaciones, a requerimiento de los auditores”.

2.1.3. Control interno

La Gerencia de SASH dispone de la información necesaria tanto sobre el entorno como sobre la operativa propia de la Sociedad, para tomar las decisiones más adecuadas en el momento oportuno.

Asimismo, los procedimientos y circuitos administrativos existentes garantizan que todas las transacciones queden reflejadas en los estados financieros de la Sociedad.

2.2. ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se presenta el Balance de situación de la SASH a 31.12.96 y la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1996, que fueron aprobados por la Junta General de 5 de mayo de 1997 y que la Sindicatura presenta agrupados por masas patrimoniales. Las cuentas rendidas por la Sociedad se reproducen en el anexo 5.1. También se presentan, a efectos comparativos, las correspondientes al ejercicio 1995:

BALANCE A 31.12.96

ACTIVO	31.12.95	31.12.96
Gastos de establecimiento	0	1.627
Inmovilizado inmaterial	2.185.746	2.018.443
Inmovilizado material	26.562	18.130
Total inmovilizado	2.212.308	2.038.200
Gastos a distrib. varios ejercicios	39.978	31.596
Deudores	23.012	34.188
Inversiones financieras temporales	320.000	168.919
Tesorería	50.799	68.001
Ajustes por periodificación	1.129	1.101
TOTAL ACTIVO	2.647.226	2.342.005

Cifras en miles de PTA

PASIVO	31.12.95	31.12.96
Fondos propios	35.906	(9.415)
Provisiones para riesgos y gastos	9.888	9.888
Deudas largo plazo ent. crédito	2.331.089	2.171.910
Deudas corto plazo ent. crédito	99.665	105.452
Acreedores comerciales	65.327	18.644
Otras deudas no comerciales	105.351	45.526
Total acreedores a corto plazo	270.343	169.622
TOTAL PASIVO	2.647.226	2.342.005

Cifras en miles de PTA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EJERCICIO 1996

	31.12.95	31.12.96
Importe neto de la cifra de negocios	444.251	380.677
Otros ingresos de explotación	6.988	4.005
Total ingresos de explotación	451.239	384.682
Consumos de explotación	(160.383)	(139.828)
Gastos de personal	(113.851)	(100.389)
Dotaciones amortizaciones	(43.937)	(42.855)
Variación provisiones tráfico	(11.943)	(2.902)
Otros gastos de explotación	(105.047)	(96.231)
Total gastos de explotación	(435.161)	(382.205)
Resultado de explotación	16.078	2.477
Ingresos financieros	7.460	17.617
Gastos financieros	(212.390)	(242.658)
Resultado financiero	(204.930)	(225.041)
Ingresos extraordinarios	15.704	1.600
Gastos extraordinarios	(5.501)	(4.357)
Resultado extraordinario	10.203	(2.757)
Resultado del ejercicio	(178.649)	(225.321)

Cifras en miles de PTA

2.3. Activo**2.3.1. Inmovilizado inmaterial**

Esta cuenta refleja principalmente el coste del derecho real de las concesiones administrativas sobre los aparcamientos que no se han transmitido a terceros, y los derechos reales en curso para proyectos futuros.

La evolución del inmovilizado inmaterial y de la amortización acumulada del ejercicio 1996 es la siguiente:

INMOVILIZADO INMATERIAL	Saldo 31.12.95	Altas	Bajas	Saldo 31.12.96
Coste cesión uso aparcamiento Portugal	156.179	0	(5.980)	150.199
Coste cesión uso aparcamiento Collblanc	307.960	733	(4.944)	303.749
Coste cesión uso aparcamiento Guernica	284.674	7.104	(16.464)	275.314
Coste cesión uso aparcamiento Parque de la Serp	511.280	0	(11.270)	500.010
Coste cesión uso aparcamiento Av. Catalunya	318.160	0	(36.281)	281.879
Coste cesión uso aparcamiento Av. Severo Ochoa	122.917	0	(32.308)	90.609
Coste cesión uso aparcamiento Ronda Torrassa	207.091	0	(15.958)	191.133
Coste cesión uso aparcamiento General Prim	277.030	0	(10.940)	266.090
Coste cesión uso aparcamiento Ermita	74.374	0	(5.683)	68.691
Derechos reales administrativos en curso	1.296	0	0	1.296
Aplicaciones informáticas	2.108	0	0	2.108
Provisión depreciación derechos reales administr.	0	(2.701)	0	(2.701)
TOTAL	2.263.069	5.136	(139.828)	2.128.377

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31.12.95	Altas	Bajas	Saldo 31.12.96
Aparcamiento Portugal	13.712	4.571	0	18.283
Aparcamiento Collblanc	8.231	8.231	0	16.462
Aparcamiento Guernica	10.427	3.792	0	14.219
Aparcamiento Parque de la Serp	10.076	3.516	0	13.592
Aparcamiento Av. Catalunya	11.151	4.055	0	15.206
Aparcamiento Av. Severo Ochoa	4.017	1.506	0	5.523
Aparcamiento Ronda Torrassa	11.814	4.234	0	16.048
Aparcamiento General Prim	6.581	2.393	0	8.974
Aplicaciones informáticas	1.313	314	0	1.627
TOTAL	77.322	32.612	0	109.934

Importes en miles de PTA

Fuente: Balance de sumas y saldos de la Sociedad

Las bajas corresponden al coste de las plazas cuyo uso se ha transmitido al ejercicio 1996.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje	Años
Obra civil aparcamientos	2%	50
Instalaciones aparcamientos	12%	8,3
Aplicaciones informáticas	20%	5

La Sociedad amortiza el coste del derecho real administrativo de las plazas de aparcamiento destinadas a explotación en régimen de abono, rotación o a su uso como depósito municipal de vehículos, pero no el de las destinadas a la venta que se alquilan de forma circunstancial mientras no se han vendido,. Del total de plazas cuyo derecho de uso no se había transmitido a 31.12.96, 1.690 en total, 595 se explotaban en régimen de abono mensual, 100 en régimen de dotación, 883 no se explotaban y 112 estaban destinadas a depósito municipal.

Cabe señalar que el plazo de 50 años aplicado por la Sociedad a la amortización de la obra civil de los aparcamientos no se modifica sea cual sea el plazo por el que se transmite el derecho de uso de las plazas a terceros, ya que la concesión de la que es titular la Sociedad lo es por un plazo de 50 años.

El coste de las plazas de aparcamiento cuyo derecho de uso está destinado a venderse en régimen de concesión debe clasificarse en el Balance como Existencias y no como Inmovilizado inmaterial, epígrafe en que sí debe clasificarse el coste de las plazas de aparcamiento cuyo derecho de uso está destinado a la explotación en régimen de alquiler por la propia Sociedad. Este criterio es consecuente con las decisiones de la empresa sobre el destino de las plazas, ya que las refleja contablemente y, por lo tanto, se da una imagen más fiel. Hay que tener en cuenta que las plazas destinadas a la explotación se amortizan, mientras que las destinadas a la venta (existencias) se deprecian en caso de que el valor de mercado sea inferior al de coste. Todo ello es coincidente con lo que el ICAC manifiesta en su respuesta a la consulta formulada por la Sindicatura de Cuentas sobre "la contabilización de operaciones relativas a la concesión otorgada por un Ayuntamiento para la gestión directa de la explotación de plazas de aparcamiento y la transmisión del derecho de uso de las mismas".

- Desglose del coste de los aparcamientos

El cuadro siguiente presenta el desglose del coste de los aparcamientos de la Sociedad, que incluye los costes incurridos en la construcción así como los intereses de financiación desde el período de construcción hasta la fecha de entrada en servicio.

Como se puede deducir del cuadro, el coste medio resultante por plaza es de 1.183.464 PTA, siendo significativamente superiores los costes de los aparcamientos de Prim, S. Ochoa y Collblanc. Estos costes son superiores a los resultantes en otras poblaciones de similares características. Según la Gerencia de la Sociedad, eso se debe a que las obras se llevaron a cabo en los años de mayor actividad constructora, en los que era muy difícil obtener precios ventajosos, así como también a las dificultades técnicas de la construcción.

APARCAMIENTO	PLAZAS TOTALES	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	COSTE CONSTRUCCIÓN	GASTO FINANCIERO	COSTE TOTAL	PLAZAS NO VENDIDAS A 31/12/96(*)	VALOR 31/12/96	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 31/12/96
Portugal	270	1994	271.474	11.948	283.422	149	150.199	18.283
Collblanc	236	1994	399.714	38.635	438.349	170	303.749	16.462
Guernica	594	1993	619.211	45.750	664.961	236	275.314	14.219
Parque de la Serp	557	1992	619.606	9.538	629.144	436	500.010	13.592
Av. Catalunya	556	1992	596.574	6.321	602.895	254	281.879	15.206
Av. Severo Ochoa	376	1993	516.616	46.316	562.932	56	90.609	5.523
Ronda Torrassa	297	1992	352.290	11.371	363.661	152	191.133	16.048
General Prim	261	1992	361.352	5.539	366.891	187	266.090	8.974
Ermita	253	1993	302.459	15.608	318.067	50	68.691	0
Can Serra	326	1991	370.290	0	370.290	0	0	0
TOTAL	3.726		4.409.586	191.026	4.600.612	1.690	2.127.674	108.307

Importes en miles de PTA

Fuente: Información facilitada por la Sociedad

(*): Incluye todas las plazas cuyo derecho de uso no se había transmitido a 31/12/96, pero no las 12 plazas cuya transmisión no se había formalizado en esa fecha (véase 1.2.3.1)

- Provisión depreciación derechos reales administrativos

Tal y como se explica en el apartado 1.2.3.4, para el año 1997 la Sociedad ha puesto en marcha una oferta de cesión del derecho de uso de las plazas de aparcamiento a un plazo de 30 años por un precio de 853.448 PTA + IVA. Esto supone que en algunos casos se producirán márgenes negativos. La Sociedad ha registrado una provisión por la diferencia entre la amortización del derecho de uso a treinta años y el precio de la cesión, pero sólo por el valor de los derechos de uso que espera ceder en el año 1996 y no por el total de las plazas destinadas a cesión y libres a 31.12.96. En este caso la provisión necesaria habría sido de 26 MPTA aproximadamente (véase 2.7.6).

2.3.2. Inmovilizado material

La evolución del inmovilizado material y de la amortización acumulada del ejercicio 1996 es la siguiente:

	Inmovilizado material				Amortización acumulada				Valor neto 31.12.96
	Saldo 31.12.95	Altas	Bajas	Saldo 31.12.96	Saldo 31.12.95	Altas	Bajas	Saldo 31.12.96	
Maquinaria	902	0	(117)	785	256	0	(38)	218	567
Instalaciones	36.756	1.181	0	37.937	25.261	4.055	0	29.316	8.621
Mobiliario	8.318	21	0	8.339	3.673	864	0	4.537	3.802
Equipos informáticos	3.325	25	0	3.350	2.267	438	0	2.705	645
Automóviles	1.307	0	0	1.307	1.037	0	0	1.037	270
Grúas	21.122	0	0	21.122	12.673	4.224	0	16.897	4.225
TOTAL	71.730	1.227	(117)	72.840	45.167	9.581	(38)	54.710	18.130

Importes en miles de PTA

Fuente: Balance de sumas y saldos de la Sociedad

Se ha observado que la Sociedad ha dado de alta elementos de un importe muy reducido. A fin de facilitar las tareas administrativas sería conveniente que se estableciera un importe mínimo para realizar la activación como inmovilizado.

La Sociedad amortiza su inmovilizado siguiendo el método lineal con aplicación de los porcentajes siguientes, que están admitidos por la normativa fiscal vigente:

	Porcentaje
Maquinaria	15%
Instalaciones	15%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	20%
Automóviles	20%
Grúas (3 turnos de actividad)	20%

2.3.3. Gastos a distribuir en varios ejercicios

Corresponde a los gastos por la formalización de los préstamos hipotecarios a largo plazo, concedidos principalmente en los años 1993 y 1994, que se distribuyen en un plazo máximo de 15 años.

El movimiento de este epígrafe durante el año 1996 ha sido el siguiente:

	SALDO 31.12.95	ALTAS	BAJAS	AMORTIZACIONES	SALDO 31.12.96
Préstamo C.C. enero 93	13.162			2.997	10.165
Préstamo C.C. junio 93	8.156			992	7.164
Préstamo La Caixa marzo 94	8.652			968	7.684
Préstamo C.C. dic. 94	6.595			733	5.862
Préstamo La Caixa dic. 95	750	115		144	721
Préstamo La Caixa dic. 95	677		677	0	0
Préstamo La Caixa dic. 95	1.029		1.029	0	0
Préstamo La Caixa dic. 95	683		683	0	0
Préstamo La Caixa dic. 95	274		274	0	0
	39.978	115	2.663	5.834	31.596

2.3.4. Deudores

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 1996 es el siguiente:

	Miles PTA
Cientes por ventas y prestación de servicios	3.562
Deudores varios	29.288
Administraciones públicas	1.338
Total	34.188

Dentro de la cuenta de Deudores varios hay 13,3 MPTA que corresponden a provisiones de fondo para gastos de formalización de préstamos, cuyos comprobantes aún no ha recibido la Sociedad y, por lo tanto, no los ha contabilizado en la Cuenta de gastos a distribuir en varios ejercicios; 9,9 MPTA son provisiones de fondos a notarios y procuradores relacionadas con los litigios que mantiene la Sociedad (véase 2.4.2) y con los gastos de escrituración de algunos préstamos hipotecarios que todavía no se han liquidado.

2.3.5. Inversiones financieras temporales

Del total de este epígrafe, 44 MPTA corresponden a una participación en un FIAM y 125 MPTA son inversiones en deuda del Estado con una TAE del 6,33% que se compraron el 23.12.96, con fecha de recompra 17.1.97. Se trata de una inversión a muy corto plazo para rentabilizar los fondos recibos del Ayuntamiento como ampliación de capital.

2.3.6. Tesorería

El importe que figura a 31 de diciembre corresponde al saldo que la Sociedad mantiene en cajas y bancos.

Las firmas autorizadas para operar con los bancos son la del Presidente del Consejo de Administración y la de la Gerente de la Sociedad, de forma conjunta.

2.4. PASIVO

2.4.1. Fondos propios

La evolución de los Fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 1996 es la siguiente:

	CAPITAL SUSCRITO	RESERVAS	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. ANTERIORES	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	TOTAL
31.12.95	181.300	33.344	(89)	(178.649)	35.906
DISTRIBUCIÓN RESULTADO 1995			(178.649)	178.649	
AMPLIACIÓN DE CAPITAL	180.000				180.000
PÉRDIDA 1996				(225.321)	(225.321)
31.12.96	361.300	33.344	(178.738)	(225.321)	(9.415)

Cifras en miles de PTA

Las pérdidas acumuladas a 31.12.96 representan más del 50% del capital social, lo que obliga al Ayuntamiento como accionista único de la Sociedad a tomar las medidas adecuadas para reequilibrar la situación financiera de la Sociedad de acuerdo con el artículo 260.4 de la LSA y con lo previsto en el artículo 226.2 del ROAS y con los estatutos de la Sociedad. En cumplimiento de la normativa vigente, la Junta General de la Sociedad de 5 de mayo de 1997 acordó reducir el capital social en 361,3 MPTA y aumentarlo en 100 MPTA, por lo que el capital de la Sociedad quedaría fijado en 100 MPTA.

La evolución del capital social desde la creación de la Sociedad ha sido la siguiente:

	Fecha	Importe	Capital final	Aportación
Capital inicial	15.12.89	10.000	10.000	Dineraria
Incremento de capital	21.06.94	190.000	200.000	Dineraria
Reducción de capital (*)	05.05.95	(118.700)	81.300	
Incremento de capital	06.10.95	100.000	181.300	Dineraria
Incremento de capital	03.05.96	180.000	361.300	Dineraria
Situación a 31.12.96			361.300	
Reducción 1997		(361.300)	---	
Aumento de capital 1997		100.000	100.000	

Importes en miles de PTA

(*) Con cargo a Reservas

Todos los acuerdos de ampliación y reducción del capital social están pendientes de inscripción en el Registro Mercantil, debido a defectos de escritura no aceptados por el registrador.

A 31.12.96 el capital social estaba representado por 3.613 acciones nominativas de 100.000 PTA cada una, totalmente suscritas y desembolsadas e intransferibles a persona diferente de su único titular, el Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 1995 se aprobaron en fecha 3 de mayo de 1996, y las correspondientes al ejercicio 1996, el 5 de mayo de 1997. Las cuentas de ambos ejercicios se han depositado en el Registro Mercantil.

2.4.2. Provisiones para riesgos y gastos

Este fondo tiene como finalidad cubrir las posibles contingencias derivadas de la responsabilidad civil subsidiaria reclamada a la Sociedad mediante los procedimientos judiciales que siguen por la adjudicación de las obras del aparcamiento de la Plaza Guernica:

- En lo relativo a uno de los procedimientos, en el que se reclamaban a la Sociedad 168 MPTA por responsabilidad civil subsidiaria, el Tribunal Supremo dictó sentencia absolutoria en fecha 29.1.97.
- De dos procedimientos instados por dos empresas contra la Sociedad por importe de 45,29 MPTA y 18,35 MPTA, en uno hay sentencia condenatoria contra la Sociedad en primera instancia, que ha sido recurrida ante la Audiencia provincial, mientras que la otra demanda se ha desestimado por defecto de forma.
- Demanda interpuesta por Ibercaja contra la Sociedad en reclamación de 26,5 MPTA, pendiente de sentencia.

- Demanda de la Sociedad contra Ibercaja en reclamación de 133,06 MPTA, pendiente de sentencia. Esta entidad financiera era la avalista del constructor del aparcamiento de la Plaza Guernica al que se rescindió el contrato de obra por incumplimiento. La Sociedad demanda la ejecución de dicho aval.

Este fondo no ha tenido movimiento durante el ejercicio 1996, ya que la Sociedad opina que los diferentes litigios que están en marcha se resolverán favorablemente. Ahora bien, en caso de que alguno o algunos de estos litigios se resolvieran de forma desfavorable a la Sociedad, la provisión existente podría resultar insuficiente.

2.4.3. Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Entidad financiera	Importe otorgado	Tipo de interés	Vencimiento	Capital pendiente	
				Largo plazo	Corto plazo
Banco de Fomento	400.000	Mibor + 0,4%	1.6.02	220.833	50.000
Caja de Ahorros y Pensiones (*)	51.480	12%	1.1.11	49.500	0
Caja de Ahorros y Pensiones	150.000	12%	1.1.02	111.360	20.472
Caja de Ahorros y Pensiones (*)	59.400	12%	1.1.11	58.410	0
Caja de Ahorros y Pensiones (*)	11.880	12%	1.1.11	11.880	0
Caja de Ahorros y Pensiones (*)	98.010	12%	1.1.11	93.060	0
Caja de Cataluña (*)	300.000	IRPH + 0,5%	31.1.10	217.691	9.387
Caja de Cataluña (*)	346.600	IRPH + 0,5%	31.6.10	263.500	11.155
Caja de Ahorros y Pensiones (*)	270.600	IRPH + 1,5%	1.4.11	145.676	5.369
Caja de Cataluña	1.000.000	Mibor + 0,75%	19.12.04	1.000.000	0
Intereses pend. vencimiento					9.069
TOTAL				2.171.910	105.452

Importes en miles de PTA

(*) Se trata de préstamos hipotecarios y las garantías son los derechos de concesión administrativa de 997 plazas de aparcamiento.

El comprador, en el momento de la adquisición de la plaza de aparcamiento, se subroga en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la hipoteca que grava su plaza.

Teniendo en cuenta la evolución de los tipo de interés y su situación actual, los préstamos formalizados con un tipo de interés fijo del 12% anual pueden presentar dificultades para su subrogación por parte de los cesionarios de los derechos de uso, por lo que sería conveniente que la Sociedad renegociará estos préstamos para adecuarlos a las condiciones de mercado actuales.

2.4.4. Acreedores comerciales

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 1996 es el siguiente:

	Miles PTA
Proveedores	18.400
Proveedores facturas pendientes recibir	194
Acreedores por servicios	50
Total	18.644

2.4.5. Otras deudas no comerciales

El saldo de esta cuenta está integrado por:

	Miles PTA
Fianzas y depósitos recibidos	25.327
Administraciones públicas	15.780
Remuneraciones pendientes de pago	3.731
Otras deudas	688
Total	45.526

Dentro de la cuenta de fianzas se recogen 18,3 MPTA, que corresponden al 10% de retención de las certificaciones de la obra del aparcamiento de Guernica. El destino final de este importe lo acordará el Consejo de Administración o la Junta General una vez se hayan dictado las sentencias definitivas en los procedimientos judiciales que en la actualidad se siguen contra la sociedad constructora en reclamación de perjuicios. Dentro de esta cuenta también hay 5,95 MPTA correspondientes a las fianzas por los alquileres de plazas de aparcamiento. La Sociedad no dispone de un detalle individualizado de este saldo a 31.12.96, aunque lleva unas fichas manuales de altas mensuales a partir de las cuales se podría confeccionar una relación de fianzas vigentes.

Este epígrafe recoge, también, la deuda con Hacienda por IRPF e IVA del último trimestre de 1996 y con la Seguridad Social por el mes de diciembre, que se ingresaron en enero de 1997.

2.4.5.1. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades tributarias los cinco últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. La diferente interpretación que las autoridades fiscales pudieran dar al tratamiento fiscal de algunas operaciones realizadas por la Sociedad y a la aplicación por parte de ésta de la bonificación del 99% en la cuota del impuesto sobre sociedades prevista en el artículo 177.1 del RD 2631/1982, de 15 de octubre, podrían dar lugar a contingencias fiscales. La Sociedad no tiene dotada ninguna provisión para este concepto.

2.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA

Aunque la Sociedad no dispone de un sistema de contabilidad analítica, a partir de la contabilidad general la Sociedad ha obtenido una aproximación de la Cuenta de resultados por actividades, que se presenta a continuación, para los ejercicios 1995 y 1996:

	1995	1996
Ingresos aparcamientos	338.301	234.193
Gastos aparcamientos	(504.203)	(473.824)
Resultado aparcamientos	(165.902)	(239.631)
Ingresos grúa	100.236	127.345
Gastos de personal	(50.082)	(53.929)
Dotac. amortizaciones	(10.233)	(10.382)
Otros gastos	(13.653)	(19.153)
Gastos financieros	(17.969)	(14.966)
Resultado grúa	8.299	28.915
Ingresos zona azul	13.583	15.070
Gastos de personal	(8.710)	(9.136)
Dotac. amortizaciones	(1.220)	(1.220)
Otros gastos	(2.211)	(3.262)
Gastos financieros	(806)	(731)
Resultado zona azul	636	721
Ingresos rotación Collblanc	22.282	27.292
Gastos de personal	(3.811)	(1.953)
Dotac. amortizaciones	(8.231)	(8.231)
Otros gastos	(10.637)	(12.743)
Gastos financieros	(21.285)	(19.691)
Resultado rotación Collblanc	(21.682)	(15.326)
Resultado del ejercicio	(178.649)	(225.321)

Cifras en miles de PTA

Fuente: Contabilidad general de la Sociedad

Nota: Los gastos de los aparcamientos incluyen la totalidad de los gastos de estructura de la Sociedad.

Nota: Las cifras de ingresos de este cuadro incluyen tanto el importe de los ingresos de explotación como de los financieros y extraordinarios.

2.6. INGRESOS**2.6.1. Importe neto de la cifra de negocios**

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 1996 es el siguiente:

	Miles PTA
Ventas	144.627
Prestación de servicios	236.050
Total	380.677

2.6.1.1. Ventas

El desglose de esta cuenta es el siguiente:

	Número de plazas	Miles PTA
Ingresos cesión Portugal	5	8.680
Ingresos cesión Collblanc	3	5.400
Ingresos cesión Guernica	15	18.052
Ingresos cesión Parque de la Serp	10	12.461
Ingresos cesión Av. Catalunya	34	41.344
Ingresos cesión Servero Ochoa	22	25.616
Ingresos cesión Rond. Torrassa	13	16.116
Ingresos cesión General Prim	8	10.051
Ingresos cesión Ermita	4	6.907
Total	114	144.627

El precio de venta oscila entre 1,1 MPTA y 1,8 MPTA para las plazas estándar. Durante el año 1996 la Sociedad hizo una promoción a seis aparcamientos consistente en un abono con opción de compra que se podía ejercer durante el mismo año 1996 o en los años 2000, 2005 y 2010. En caso de ejercer la opción de compra en el año 1996 el precio aplicado resultaba ser aproximadamente un 25% inferior al precio normal.

2.6.1.2. Prestación de servicios

El siguiente epígrafe está integrado a 31 de diciembre de 1996 por:

	Miles PTA
Aparcamientos	66.344
Zona azul	15.069
Servicio grúa	127.895
Rotación Collblanc	27.305
Devolución ventas	(563)
Total	236.050

- Aparcamientos

Corresponde a los ingresos por los abonos de los diferentes aparcamientos. Los precios aplicados en el año 1996 oscilan entre 8.733 PTA y 10.604 PTA mensuales para las plazas estándar.

- Zona azul

Corresponde a los ingresos de las 199 plazas reguladas por 11 máquinas expendedoras de las zonas de estacionamiento de vehículos en las vías públicas con regulación horaria ubicadas en el centro de la ciudad (zona azul). El precio hora para el año 1996 fue de 150 pesetas y el establecimiento de dichas zonas se reguló por medio del decreto 4029/94 de la Alcaldía de L'Hospitalet de Llobregat.

El grado de ocupación de la zona azul en el año 1996 fue del 36,3% de promedio.

Las multas de la zona azul son tramitadas por la Guardia Urbana y los ingresos recaudados quedan en poder del Ayuntamiento, sin que la Sociedad reciba nada.

- Servicio grúa

Los ingresos por el servicio de apoyo a la circulación (grúa municipal) son fruto de las 11.491 salidas realizadas por los 7 vehículos grúa que tiene la Sociedad. El precio para el año 1996 de la retirada de un vehículo por parte de la grúa era de 11.000 PTA, y de 800 PTA el precio/día de la estancia en el depósito municipal del Parque de la Serp, con un total de 112 plazas destinadas a esta finalidad. Además, hay un número importante de salidas no facturadas por diferentes motivos (retirada de denuncia, servicios Guardia Urbana, servicios judiciales, etc.), que según la Sociedad suponen un 15% del total de las realizadas y por las que no recibe ningún tipo de compensación.

- Rotación Collblanc

Corresponden a los ingresos de las 100 plazas en régimen de rotación que se encuentran en el aparcamiento del Mercado de Collblanc. El nivel de ocupación de estas plazas en el año 1996 fue del 26,6%.

2.6.2. Otros ingresos de explotación

El desglose a 31 de diciembre de 1996 es el siguiente:

	Miles PTA
Subvenciones	1.464
Provisiones insolvencias	1.647
Otros	894
Total	4.005

2.6.3. Ingresos financieros

El desglose por conceptos a 31 de diciembre de 1996 es el siguiente:

	Miles PTA
Inversiones FIAM con pacto de recompra	12.919
Inversiones en Deuda del Estado con pacto de recompra	2.006
Intereses en cuentas bancarias	2.522
Otros	170
Total	17.617

El tipo medio de interés obtenido por las inversiones realizadas fue del 7,16%.

2.7. GASTOS**2.7.1. Aprovisionamientos**

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Número de plazas	Miles PTA
Coste cesión Portugal	5	5.980
Coste cesión Collblanc	3	4.944
Coste cesión Guernica	15	16.464
Coste cesión Parque de la Serp	10	11.270
Coste cesión Av. Catalunya	34	36.281
Coste cesión Severo Ochoa	22	32.308
Coste cesión Rond. Torrassa	13	15.958
Coste cesión General Prim	8	10.940
Coste cesión Ermita	4	5.683
Total	114	139.828

2.7.2. Gastos de personal

El desglose de la cuenta es el siguiente:

	Miles PTA
Sueldos y Salarios	76.521
Seguridad Social	23.868
Total	100.389

La plantilla para el año 1996 fue de 25 personas: 7 personas destinadas a administración, 3 a la zona azul, 14 destinadas al servicio de grúa y al depósito municipal y 1 persona a tiempo parcial destinada al aparcamiento de Collblanc.

Las dietas por asistencia para los miembros del Consejo de Administración fueron de 356.000 PTA en total.

2.7.3. Amortizaciones

El desglose de la dotación de amortización del ejercicio 1996 es el siguiente:

	Miles de PTA
Inmovilizado inmaterial	32.612
Inmovilizado material	9.581
Gastos de establecimiento	662
	42.855

2.7.4. Otros gastos de explotación

Esta cuenta está integrada, a 31 de diciembre de 1996, por las siguientes partidas:

	Miles PTA
Arrendamientos y cánones	44.347
Reparaciones y conservación	10.622
Servicios profesionales independientes	27.202
Seguros	1.744
Publicidad	1.262
Suministros	1.029
Otros servicios	7.393
IVA soportado no deducible	2.223
Gastos mantenimiento aparcamientos	409
Total	96.231

- Arrendamientos y cánones

Esta cuenta recoge el importe de las cuotas de comunidad de las plazas propiedad de la Sociedad. Todas las comunidades de propietarios de derechos de uso están debidamente constituidas.

- Reparaciones y conservación

Del total de esta cuenta, 5,19 MPTA corresponden a las reparaciones y la conservación de las grúas, y 2,86 MPTA al mantenimiento de la zona azul.

- Servicios de profesionales independientes

Dentro de esta cuenta se incluyen 6,55 MPTA de comisiones de venta a una empresa que se encarga de la comercialización de las plazas de aparcamiento, según contrato suscrito con la Sociedad en el año 1994, con una remuneración equivalente al 3% del importe de la venta; 6,07 MPTA por el servicio de vigilancia y seguridad del aparcamiento de Collblanc.

- Otros servicios

Se incluyen básicamente el gasto de limpieza de las oficinas, el de teléfono, el de material de oficina y el de combustible de las grúas.

2.7.5. Gastos financieros

El importe que figura en este epígrafe corresponde principalmente a los intereses de los préstamos bancarios.

2.7.6. Gastos extraordinarios

Este epígrafe incluye como partidas más importantes la dotación de la provisión por depreciación de los derechos reales administrativos (véase 2.3.1) y las gastos de ejercicios anteriores de la comunidad del aparcamiento de Collblanc.

2.8. PRESUPUESTO Y PAIF

De acuerdo con los artículos 112 y 113 del RD 500/1990, de 20 de abril, las sociedades mercantiles de capital íntegramente público deben elaborar los siguientes estados de previsión de gastos y de ingresos:

- a) Cuenta de explotación
- b) Cuenta de otros resultados

c) Cuenta de pérdidas y ganancias

d) Presupuesto de capital, que está integrado por el Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio y por el Estado de las fuentes de financiación de las inversiones.

Además, deben elaborar un programa de actuaciones, inversiones y financiación que incluye, además del presupuesto de capital indicado anteriormente, la relación de los objetivos a conseguir y de las rentas que se esperan generar, y la Memoria de las actividades que se tenga previsto realizar durante el ejercicio.

La Sociedad ha elaborado los estados de previsión y el PAIF de acuerdo con esta normativa.

A continuación se presenta la Cuenta de pérdidas y ganancias presupuestada correspondiente al ejercicio 1996, que fue aprobada por el Pleno municipal el 20 de diciembre de 1995, junto con su comparación con las cifras reales:

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS		
Ingresos de explotación	312.005	384.682
Cesión derechos de uso	78.310	144.627
Prestación servicios aparcamientos	89.000	93.086
Prestación servicios grúa	131.230	127.895
Prestación servicios zona azul	13.000	15.069
Ingresos accesorios	465	4.005
Ingresos financieros	1.000	17.617
Total ingresos	313.005	402.299
GASTOS		
Aprovisionamientos	(63.340)	(139.828)
Personal	(104.149)	(100.389)
Gastos de explotación	(86.302)	(99.133)
Gastos financieros	(271.065)	(242.658)
Amortizaciones	(42.223)	(42.855)
Total gastos	(567.079)	(624.863)
MARGEN	(254.074)	(222.564)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	0	(2.757)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(254.074)	(225.321)

Cifras en miles de PTA

Nota: Las cifras reales no incluyen los ingresos y gastos extraordinarios

Fuente: Elaboración propia.

Del cuadro anterior se desprende que la mejora en el resultado ha sido motivada por la diferencia entre el gasto presupuestado y real a causa de la repercusión de la bajada de los tipos de interés de los préstamos concedidos a tipos variables habida durante el año 1996.

- El presupuesto de capital no prevé la realización de ninguna inversión en inmovilizado y prevé la autorización de deuda a largo plazo por importe de 97,49 MPTA. También prevé que el Ayuntamiento deberá efectuar las

aportaciones necesarias para reequilibrar la situación de la Sociedad.

2.9. HECHOS POSTERIORES

El presupuesto y el PAIF correspondientes al ejercicio 1997, realizado de acuerdo con los artículos 112 y 113 del RD 500/1990, de 20 de abril, fueron aprobados por el Pleno municipal el 13 de diciembre de 1996. A continuación se presenta la Cuenta de pérdidas y ganancias presupuestada:

	Miles PTA
INGRESOS	
Ingresos de explotación	368.525
Cesión derechos de uso 127.046	
Prestación servicios aparcamientos 93.528	
Prestación servicios grúa 132.380	
Prestación servicios zona azul 15.000	
Ingresos accesorios 570	
Ingresos financieros 1.000	
Total ingresos	369.525
GASTOS	
Aprovisionamientos (123.110)	
Personal (107.811)	
Gastos de explotación (89.908)	
Gastos financieros (219.011)	
Amortizaciones (41.435)	
Total gastos	(581.275)
MARGEN	(211.750)

- El presupuesto de capital no prevé la realización de ninguna inversión y prevé la amortización de préstamos por importe de 96 MPTA, así como la aportación de capital por parte del Ayuntamiento por importe de 180 MPTA.

• Política comercial 1997

Para el año 1997 la Sociedad ha puesto en marcha dos nuevas acciones comerciales:

- Establecimiento de abonos anuales y semestrales de plazas de aparcamiento, que se traducen en unos descuentos del 16,7% y del 12,5%, respectivamente, respecto al pago mensual.
- Transmisión del derecho de uso de plazas de aparcamiento por un período de 30 años. En este caso se registrará como coste el equivalente al período de transmisión y quedará como activo de la Sociedad el coste equivalente al

plazo restante hasta la finalización de la concesión de 50 años.

3. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y BREVE RESUMEN DE LA SITUACIÓN A 31.12.96

La Sociedad Privada Municipal de Aparcamientos y Servicios de l'Hospitalet, SA se constituyó en el año 1989 con el objetivo fundamental de llevar a cabo la construcción de los aparcamientos previstos en el primer Plan de aparcamientos de la ciudad. Hasta el año 1994 se construyeron los aparcamientos, y desde entonces la actividad de la Sociedad consiste en la comercialización de las plazas de aparcamiento, además de la gestión de los servicios de zona azul y de grúa municipal. Los aparcamientos se explotan en régimen de cesión del derecho de uso por 50 años, en régimen de abono y de rotación horaria.

A partir del año 1994 la Sociedad entró en una situación de pérdidas provocada por las causas siguientes:

- El ritmo de transmisiones del derecho de uso de las plazas de aparcamiento, inferior al previsto, que provocó que las obras se tuvieran que financiar con préstamos bancarios, con la consiguiente carga financiera.
- El elevado coste de los aparcamientos, provocado en gran parte porque se construyeron durante los años de expansión de la construcción, así como por los problemas técnicos de algunos aparcamientos, según la información facilitada por la Gerencia de la Sociedad (véase 2.3.1).
- El elevado precio de venta de los derechos de uso de los aparcamientos, a consecuencia de su coste, que resultaba demasiado alto para el poder adquisitivo de la población objetivo, tal y como se señala en el Plan financiero y de negocio de la Sociedad (véase 1.2.3.4). A partir del año 1996 la Sociedad ha llevado a cabo acciones comerciales orientadas a hacer más atractiva la adquisición del derecho de uso de una plaza de aparcamiento.
- La escasa capitalización de la Sociedad, ya que hasta el año 1994 su capital fue de 10 MPTA. A partir de ese año y como consecuencia de las pérdidas generadas, el Ayuntamiento empezó a hacer aportaciones para reequilibrar la situación financiero-patrimonial de la Sociedad.

3.2. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31.12.96

En opinión de la Sindicatura de Cuentas, los estados financieros de la Sociedad (anexo 5.1) representan la situación financiero-patrimonial de la Sociedad a 31.12.96 y sus resultados para el ejercicio anual finalizado en dicha fecha,

excepto los posibles efectos que sobre estos estados financieros pudiera tener el desenlace de los litigios en curso relacionados con las obras del aparcamiento de la Plaza Guernica (véase 2.4.2) y el apoyo financiero que el Ayuntamiento ofrezca a la Sociedad en el futuro a fin de reequilibrar su situación patrimonial.

3.3. RECOMENDACIONES

- Sobre la contabilización del coste de las plazas de aparcamiento.

El coste de las plazas de aparcamiento cuyo derecho de uso está destinado a ser vendido debe contabilizarse como Existencias, mientras que el coste de las destinadas a explotación en régimen de alquiler por la propia empresa debe formar parte del Inmovilizado inmaterial y deben amortizarse anualmente.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, la Sociedad debe reclasificar el coste de las plazas de aparcamiento cuyo derecho de uso esté destinado a ser vendido en el epígrafe de Existencias del balance.

- Aportaciones municipales:

En los próximos años el Ayuntamiento debe seguir haciendo las aportaciones necesarias a la Sociedad para el restablecimiento y mantenimiento de su equilibrio financiero (ya que por imperativo legal necesita rehacer sus fondos propios, que en la actualidad son negativos en más del 50% de su capital, lo que provoca que la empresa esté en situación de quiebra).

- Para nuevas inversiones:

Dejando de lado las finalidades de carácter social que el Ayuntamiento de L'Hospitalet quiera realizar en el campo de los aparcamientos, la Sindicatura entiende que las inversiones que se lleven a cabo en el futuro deberían ir precedidas de un estudio de mercado para analizar la idoneidad de la zona de posible ubicación, la demanda potencial de la zona y el precio de venta máximo posible, acompañado de un estudio del cubrimiento de las necesidades que estas inversiones conlleven.

- Préstamos

La Sociedad tiene algunos préstamos hipotecarios a un tipo fijo del 12%, con vencimiento hasta el año 2011. Teniendo en cuenta la evolución de los mercados financieros sería conveniente que se renegociaran estos préstamos para adaptar su coste a los tipos de mercado vigentes.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A efectos de lo previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el presente informe de fiscalización fue enviado a la Sociedad Privada Municipal de Promoción de Aparcamientos y Servicios de Hospitalet de Llobregat, SA.

La respuesta de la Sociedad Privada Municipal de Promoción de Aparcamientos y Servicios de Hospitalet de Llobregat, SA tras conocer el informe, ha sido la siguiente:¹

1. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura su traducción al castellano.

**Ayuntamiento
de L'Hospitalet**

[Sello de la
Sindicatura de
Registro de entrada]

L'Hospitalet
9 de julio de 1997

Destinatario

Referencia
INTERVENCIÓN GENERAL
FB/af
Asunto
Alegaciones informe
fiscalización 18/97-A

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA
A la atención del Ilustre
Sr. D. Manuel Cardeña Coma
Pl. de Cataluña, 20
08002 Barcelona

[Sello del Ayuntamiento
de registro general
de salida]

[Sello de la
Sindicatura de
traslado interno]

En fecha 4 de junio del presente año, la Sindicatura de Cuentas de Cataluña envió a esta Administración el informe de fiscalización 18/97-A referido a la Sociedad Privada Municipal de Promoción de Aparcamientos de L'Hospitalet SA, correspondiente al ejercicio económico de 1996.

De conformidad con las indicaciones de la Sindicatura de Cuentas, esta Administración, en fecha 25 de junio del presente año, envió las consideraciones que estimó adecuadas respecto al borrador de informe basándose en los informes emitidos por los diferentes órganos de la misma. De dichas consideraciones, los órganos oportunos de la Sindicatura de Cuentas han rectificado aquellos puntos que han entendido que estaban suficientemente evidenciados.

Con fecha 2 de julio de este año, la Sindicatura de Cuentas ha remitido a esta Administración el informe provisional sometido a alegaciones por parte de esta Administración. Consecuentemente, una vez analizado el mismo y habiéndose mantenido la recomendación que, transcrita literalmente, dice: *"...Sobre la contabilización del coste de las plazas de aparcamiento. -El coste de las plazas de aparcamiento cuyo derecho de uso está destinado a ser vendido, debe contabilizarse como Existencias, mientras que el coste de las destinadas a explotación en régimen de alquiler por la propia empresa debe formar parte del Inmovilizado inmaterial y deben amortizarse anualmente. -Para dar cumplimiento a lo expuesto anteriormente la Sociedad debe reclasificar el coste de las plazas de aparcamiento cuyo uso esté destinado a ser vendido en el epígrafe de Existencias del balance. ..."*, esta Administración y en su nombre el Teniente de Alcalde abajo firmante, actuando en su doble calidad de Presidente del Consejo de Administración y de miembro de la Corporación de la que es accionista único y en virtud de delegación del Alcalde-Presidente de la misma, formula la siguiente alegación:

a) Se ratifica el informe emitido por los auditores independientes contratados por la Sociedad Privada Municipal "García Cairó & Poch Auditores, SL", que obra en poder de la Sindicatura de Cuentas desde el oficio de esta Administración de fecha 25 de junio de 1997.

**Ayuntamiento
de L'Hospitalet**

b) Que la recomendación hecha por la Sindicatura de Cuentas no obedece a ninguna norma jurídico-contable positiva ni a ningún principio de contabilidad generalmente aceptado, siendo en consecuencia un criterio de la Sindicatura que esta Administración no comparte, sobre todo teniendo en cuenta que la “nota” que se denomina “Nota sobre derecho de uso de plazas de aparcamiento”, emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, no puede tener la calificación de consulta vinculante ni norma positiva por no haber sido publicada en el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Organismo Autónomo del Ministerio de Economía y Hacienda, y que el sistema utilizado, desde la perspectiva contable y su reflejo en las cuentas anuales, no vulnera el principio de imagen fiel ni el principio de prudencia, figurante en la Memoria explicación suficiente para que las cuentas sean comprensibles tanto para la Junta General de Accionistas como para los ciudadanos de L'Hospitalet de Llobregat y cualquier otra persona que desee analizarlas.

c) El sistema que propone la Sindicatura de Cuentas es, probablemente, el más correcto desde la perspectiva de la doctrina contable, pero no modificará, en ningún caso, ni en los recursos propios ni en los resultados futuros, y desde una lectura jurídica de las cuentas anuales, acompañándose de las explicaciones pertinentes en la Memoria, la incardinación del coste de las plazas sujetas a discusión, en el inmovilizado inmaterial, es del todo correcto dado su régimen jurídico de explotación. Lo anterior no obsta que el sistema utilizado no pueda ser mejorado por los servicios administrativos de la sociedad privada municipal.

d) Consecuentemente, y teniendo en cuenta que la recomendación hecha no se basa en ninguna normativa jurídica positiva ni, adicionalmente, obedece a un principio de contabilidad generalmente aceptado, esta Administración ha optado por aplicar el criterio que ha estimado más adecuado y que mantendrá, sin perjuicio de su mejora, en los ejercicios futuros, dado que así se han manifestado los informes emitidos por sus técnicos, sin desdeñar el criterio mantenido por la Sindicatura de Cuentas en su informe de fiscalización.

Atentamente,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[Firma]

Clemente Murillo Benítez, T. de A. de Personal
y Promoción Económica

5. ANEXO

5.1. CUENTAS RENDIDAS POR LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1996

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(En miles de pesetas)

ACTIVO	1995	1996	PASIVO	1995	1996
B) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
I. Gastos de establecimiento		1.627	I. Capital suscrito	181.300	361.300
II. Inmovilizaciones inmateriales:			IV. Reservas		
2. Derechos reales administrativos	2.259.665	2.127.675	1. Reserva legal	33.344	33.344
Derechos reales administrativos en curso	1.295	1.295	5. Otras reservas		
5. Aplicaciones informáticas	2.108	2.108	V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(89)	(178.738)
7. Provisión depreciación inmovilizado		(2.701)	VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	(178.649)	(225.321)
8. Amortizaciones			Total Fondos propios	35.906	(9.415)
Derechos reales administrativos	(76.009)	(108.307)			
Aplicaciones informáticas	(1.313)	(1.627)			
Subtotal inmovilizaciones inmateriales	2.185.746	2.018.443			
III. Inmovilizaciones materiales			C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
2. Maquinaria	902	785	III. Otras provisiones	9.888	9.888
3. Otras instalaciones y mobiliario	45.073	46.276			
5. Otro inmovilizado material	25.754	25.779	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
7. Amortizaciones	(45.167)	(54.710)	II. Deudas con entidades de crédito	2.331.089	2.171.910
Subtotal inmovilizaciones materiales	26.562	18.130			
Total inmovilizado	2.212.308	2.038.200	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN DIFERENTES EJERCICIOS	39.978	31.596	II. Deudas con entidades de crédito		
D) ACTIVO CIRCULANTE			1. Préstamos y otras deudas	90.352	96.383
III. Deudores			2. Deudas por intereses	9.313	9.069
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.400	3.562	IV. Acreedores comerciales		
4. Deudores varios	16.567	29.288	1. Anticipos de clientes		
6. Administraciones públicas	2.045	1.338	2. Deudas por compras y prestaciones de servicios	18.466	18.644
Subtotal Deudores	23.012	34.188	3. Deudas representadas por efectos a pagar	46.861	
IV. Inversiones financieras temporales			V. Otras deudas no comerciales		
5. Cartera de valores a corto plazo	320.000	168.919	1. Administraciones públicas	11.743	15.780
VI. Tesorería	50.799	68.001	3. Otras deudas	30	688
VII. Ajustes por periodificación	1.129	1.101	4. Remuneraciones pendientes de pago	2.346	3.731
Total activo circulante	394.940	272.209	5. Fianzas y depósitos recibidos	91.232	25.327
TOTAL ACTIVO	2.647.226	2.342.005	Total acreedores a corto plazo	270.343	169.622
Cuentas de orden			TOTAL PASIVO	2.647.226	2.342.005
Activo cedido en derecho de uso	2.344.572	2.474.400	Cuentas de orden		
TOTAL	4.991.798	4.816.405	Activo cedido a revertir	2.344.572	2.474.400
			TOTAL	4.991.798	4.816.405

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(En miles de pesetas)

DEBE	1995	1996	HABER	1995	1996
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Consumos de explotación			1. Ingresos de explotación		
Aprovisionamientos			a) Importe neto de la cifra de negocios		
Coste de cesión de derechos de uso	160.383	139.828	Por cesión de derechos de uso	233.981	144.627
2. Gastos de personal			Por prestación de servicios	210.270	236.050
a) Sueldos, salarios y asimilados	87.500	76.521	b) Otros ingresos de explotación	6.988	4.005
b) Cargas sociales	26.351	23.868		451.239	384.682
3. Dotación para amortización del inmovilizado	43.937	42.855			
4. Variación de provisiones de tráfico	11.943	2.902			
5. Otros gastos de explotación	105.047	96.231			
Total gastos de explotación	435.161	382.205			
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	16.078	2.477			
6. Gastos financieros y gastos asimilados			2. Ingresos financieros:		
c) Por otras deudas	212.390	242.658	c) Otros	2.924	2.692
Total gastos financieros	212.390	242.658	d) Beneficios de inversiones financieras	4.536	14.925
			Total ingresos financieros	7.460	17.617
			II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	204.930	225.041
			III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	188.852	222.564
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial		2.701			
12. Gastos extraordinarios	5.501	1.656	7. Ingresos extraordinarios:	15.704	1.600
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	10.203		IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		2.757
			VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)	178.649	225.321



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**

El Secretari General

RAMON PLANAS FONT, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el presente informe de fiscalización 18/97-A, relativo la Sociedad Privada Municipal de Promoción de Aparcamientos y Servicios de l'Hospitalet de Llobregat, SA, ejercicio 1996, es una copia exacta del aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas en la reunión que tuvo lugar el día 29 de julio de 1997.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del Síndico Mayor.

Barcelona, 4 de septiembre de 1997

[Firma]

[Firma]

Vº Bº
EL SÍNDICO MAYOR



Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Jaume I, 2-4

08002 Barcelona

Tel. (+34) 93 270 11 61

Fax (+34) 93 270 15 70

sindicatura@sindicatura.org

Elaboración documento PDF: marzo de 2005